

en el catálogo de 1710 muestra 523 religiosos, llega en 1749 a 604, y, por fin, en el año 1758 cuenta 639 (1). La Provincia de Castilla tuvo subidas y bajadas durante este periodo, de modo que pudiéramos decir que en último resultado permaneció estacionaria, aunque no dejó de aumentar al fin. En 1705 eran sus individuos 660, en el año 1710 bajan a 630, en 1730 suben hasta 731, en 1749 se quedan en 718, y, por fin, en 1754 el número llega a 771 (2). La Provincia de Toledo tenía el año 1710, 561 sujetos, y en el catálogo de 1749 aparece con 629. En los años siguientes las anuas que conservamos no expresan el número de religiosos, y hasta ahora no he visto ninguna estadística en que se precise el personal de esta Provincia entre los años 1749 y 1758. Es de presumir que habría algún ligero aumento, como en todas las demás. Sumando los últimos datos, sacamos en conclusión que al terminar el período que historiamos en este volumen, es decir, en 1758, el número de jesuitas existentes en las cuatro Provincias de la Península sería de 2.700 a 2.800. El estado general de la Compañía podía, pues, llamarse próspero, comparado con lo que se había visto hasta entonces en España.

(1) *Aragonia. Annuae*, 1705-1765.

(2) *Castellana. Annuae*, 1576-1764.

### CAPITULO III

#### OBSERVANCIA REGULAR

SUMARIO: 1. Percíbese al principio del siglo XVIII cierta postración y languidez, que se manifiesta en varias faltas de omisión.—2. Se reanima después el fervor y se activan nuestros ministerios.—3. Hombres de insigne virtud que ilustraron a la Compañía en esta época. P. Manuel Padial.—4. Breve noticia de los PP. Juan de Santiago, Pedro de Calatayud, Ignacio Güell, Francisco Javier Idiáquez, Agustín Cardaveraz y Bernardo de Hoyos.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas anuas de varios colegios.—2. Memoriales de las visitas de los Provinciales de Aragón.—3. Cartas originales de algunos Provinciales de Andalucía.—4. Cartas de defunción, o sea, biografías de algunos Padres escritas luego de su muerte.—5. Archivo Histórico Nacional. Órdenes religiosas. *Jesuitas*, 256, 299 (1).

1. Escasas noticias alcanzamos sobre este punto vital de nuestra historia durante la primera mitad del siglo XVIII. Los datos que vamos a presentar sobre la observancia regular en nuestros domicilios parecerán sin duda insuficientes para formar un cuadro completo, y nosotros somos los primeros en reconocer lo mucho que nos falta para ilustrar debidamente un asunto tan delicado. Con todo eso, comunicaremos a nuestros lectores lo poco que sabemos, seguros de que ellos agradecerán el que les pongamos ante los ojos las indicaciones interesantes que se desprenden de algunos informes curiosos llegados a nuestras manos.

En los primeros años del siglo XVIII no podía dejar de sentirse en la Compañía aquella postración general, a que había llegado la nación española al extinguirse la dinastía austriaca. Despoblada España por tantas guerras y por la constante emigración al Nuevo Mundo, abandonada la agricultura a la rutina de los aldeanos, sin industria que beneficiase las riquezas naturales

(1) En estos dos legajos aparecen muchas cartas de nuestros Padres Generales y de otros Superiores, entre las cuales hay dos paquetes del P. Tamburini y del P. Retz que comprenden cartas dirigidas a las provincias de Aragón y de Andalucía.



de nuestro suelo, sosteniendo un comercio mezquino tal vez en naves ajenas por no tenerlas propias, gastando la poca actividad intelectual que nos quedaba en disputar sobre los probables o en cavilar sobre sutilezas escolásticas, había venido nuestro país a un estado de decadencia, cual no sabemos si lo ha experimentado ninguna otra nación europea en los tiempos modernos. A esta postración general añadióse la guerra de Sucesión, que por espacio de trece años fué amontonando ruinas en el centro y en el oriente de nuestra península, y sin esfuerzo se entenderá, cuán triste debía ser el estado de una nación afligida por tantas calamidades.

¿Cuál fué la suerte de la Compañía en medio del abatimiento universal en que yacía nuestro país? No vinieron sobre ella tribulaciones particulares que sepamos. Los jesuitas hubieron de padecer la penuria y las molestias que padecían todos. Solamente debemos advertir el efecto que el malestar social de España produjo en las comunidades de nuestra Orden. Este efecto fué cierta languidez y desaliento que se notaba en la vida interior de nuestras casas, en los ministerios espirituales con los prójimos y en los ejercicios literarios de nuestros colegios. No sabemos que se cometiesen faltas graves, ni tenemos noticia de ningún desorden que ocurriese en nuestros domicilios; pero observamos ciertas culpas *de omisión*, de esas que no espantan a primera vista, pero que son indicio de la poca vida espiritual que anima a las comunidades religiosas.

En una carta circular que dirigió el 9 de Octubre de 1705 el Provincial de Castilla, Bernardo de Peñalta, a los Superiores de la provincia, les encarga la enmienda de algunos defectos, sobre los cuales se ha deliberado seriamente en la última Congregación provincial. Notaremos tres que hacen a nuestro propósito. Llegando a discurrir sobre los maestros de gramática, afirma el Padre Peñalta que hay algunos muy buenos en la Provincia, pero «por el contrario hay otros, dice, de quienes no se oyen sino perpetuas quejas, así por su porte imprudente e indiscreto, como por su poca aplicación en enseñar, siendo el común recurso de los Superiores inmediatos el fatigar con cartas a los Provinciales, para que los muden y pongan en otra parte, sin haber tomado con ellos para la enmienda aquellos medios de suavidad y de rigor que se prescriben en nuestras Constituciones. Lo que se consigue en la condescendencia es, que vayan a otros colegios, para ha-

cer más extendido y público nuestro deshonor. Y así V. R. se ha de servir de intentar primeramente todos los medios, a que alcanza la autoridad de su oficio, y si ellos no bastaren, darme cuenta, para que yo discurra los que convendrá tomar».

Volviendo la consideración a los Padres, el Provincial escribe estas graves palabras. «La frecuencia de las salidas de casa es tan notable, que pide remedio muy eficaz y muy pronto; porque en este desorden padecen no sólo los empleos de cada uno, a quienes se les roba tanto tiempo, sino la decencia y decoro de la Compañía. Pues el ver a los Nuestros cruzando calles y entrando en tantas casas a impertinentes visitas, ¿cómo puede engendrar en los que lo ven otro concepto, que el de una insigne ociosidad? Y pluguiese a Dios que parasen en eso los discursos y aun las expresiones. Por lo cual ruego encarecidamente a V. R. y con toda seriedad le encargo, que sea escaso en estas licencias, y no las dé, si la caridad no las pidiere.»

Acerca de los coadjutores, hace el P. Peñalta esta reflexión: «En los Hermanos coadjutores se ha reparado, que algunos, principalmente en tiempo de invierno, pierden mucho tiempo, originándose de ahí algunos desórdenes, como el de una continua murmuración y otros que son inseparable efecto de la ociosidad» (1). Observe el lector, falta de aplicación en los maestros, ociosidad en los Padres, ociosidad en los coadjutores, indicios ciertos de poca vida y fervor religioso.

En 1706 el P. Manuel de la Peña, Provincial de Andalucía, reprendía gravemente la falta que cometían algunos superiores en no proveer del vestido necesario a sus súbditos, con lo cual se había introducido la costumbre de que cada uno se buscara el vestido para sí. A este defecto indujo sin duda la pobreza de nuestras casas y la miseria general que entonces se padecía en España. El P. Provincial condena semejante abuso y manda que, si no hay otro remedio, se pida limosna de puerta en puerta para dar vestido a los súbditos, como algunas veces se ha pedido para darles de comer. «Y porque en algunas casas de esta Provincia, dice (cosa que apenas se puede creer, si no sucediera), no hay pieza destinada para ropería ni libro de ella, ordeno que, vista ésta, se separe alguna pieza, se ponga estante para la ropa, se

(1) *Cartas de Generales y Provinciales*. El P. Bernardo de Peñalta. Valladolid, 9 de Octubre de 1705.



haga un libro, donde se asiente toda la ropa que hubiere, y que obliguen los superiores a los súbditos a que lleven toda la ropa que tuvieren al lugar que se señalare para ropería» (1). Cualquiera ve el daño que esta omisión de los superiores acarrea a la vida religiosa. Cuando el superior no atiende a las necesidades de los súbditos, cada cual mira por sí, forma su pacotilla, busca amiguitos que le favorezcan y emplea en procurar sus comodidades el tiempo y el ingenio que había de dedicar a la salvación de las almas.

En el mismo año 1706 visitaba el P. Juan Bautista Gormaz, Provincial de Aragón, el colegio de Urgel, y escribía este párrafo sobre los trabajos apostólicos de aquella casa: «El trabajo de los operarios apostólicos de este colegio es tan poco, que de ordinario se reduce toda la semana entera a decir solamente la misa en el tiempo señalado. Y si alguno tuviese por carga decir la misa de los estudiantes, daría a entender que no era otro su ánimo sino comer, dormir y pasear, especialmente si dejase la misa cuando le pareciese, con nota de algunos, que llegasen a persuadirse eran más los días que se dejaba de decir que los que se decía misa. No necesita de más ponderación tan exorbitante desorden en la Compañía, pero pide que vaya con refleja el Rector y no permita semejante abuso en el colegio, ni dé licencia para salir de casa al que estando bueno para pasear no lo está para cumplir la obligación que le impone la obediencia de decir la misa que se le señala» (2).

Más tristes noticias tenemos el año 1711 de la residencia de Ibiza. El P. Viceprovincial Francisco Ubarri, que por entonces gobernaba la Provincia de Aragón, había enviado al P. Luqui para que en su nombre visitase aquella residencia. En el memorial que este Padre dejó al terminar la visita leemos estas palabras: «Es de gran desconsuelo el ver nuestra iglesia tan desierta y los ministerios tan poco asistidos, sin frecuencia de sacramentos en ella, sin concurso en las cuartas dominicas ni a las congregaciones, falta que ya era muy conocida el año 1693 y más notable el de 1703, y no menor al presente, descaeciendo de suerte la asistencia a ellos, que ya parece no puede llegar a más extremo» (3). Para remediar estos males encarga el P. Luqui la

(1) Prov. de Toledo, 1202, n. 19. Es carta circular de 16 de Noviembre de 1706.

(2) Urgel, *Memoriales de las visitas*, 1616-1763.

(3) Ibiza, *Memoriales de las visitas*, 1656-1762.

puntualidad en acudir a los ministerios con los prójimos, la diligencia en enseñar el Catecismo, el fervor en las pláticas y en todos los actos devotos de las Congregaciones.

Esta flojedad y omisión en el cumplimiento de las obligaciones ordinarias se extendía a ciertas cosas que son indispensables para el buen gobierno de la Compañía. El P. Tamburini se lamentaba de que no le escribieran a principios de año los Rectores y Consultores de muchas casas. En 1722, mientras visitaba el P. Francisco Sierra la Provincia de Aragón, le escribía muy sentido de esta omisión. Ya están en el día 18 de Abril y todavía no ha recibido cartas sino de cinco domicilios, que son: el noviciado de Tarragona, los colegios de Zaragoza, Calatayud y San Martín de Mallorca y la casa profesa de Valencia. De todos los demás colegios y residencias no ha llegado una carta. Encarga, en consecuencia, al Visitador, que mande decir la culpa en el rectorio a los superiores que se han descuidado y también a los Admonitores que no han avisado de esta falta a los Rectores y Consultores (1).

Esta desidia general se percibía también en la administración de los bienes temporales. El 6 de Diciembre de 1721, leyendo el P. Tamburini el estado del noviciado de Tarragona, escribía al P. Sierra estas tristes palabras: «Es lastimoso el estado de lo temporal, y aunque no me coge de nuevo la noticia de su penuria, no creyera tanto descuido» (2). Peor impresión recibió un año después del colegio de Zaragoza. En carta al mismo Visitador, fecha el 21 de Noviembre de 1722, exclama el P. General: «Verdaderamente, me deja asombrado el desbarato con que se ha gobernado [el colegio de Zaragoza] en lo temporal, consumiéndose tanta parte de sus capitales y de los frutos de las obras pías que administra, dejándose cargar de deudas, sin el menor cuidado de satisfacer» (3). A continuación alaba Su Paternidad la diligencia que ha puesto el P. Visitador en sacar al colegio del caos económico en que se había sumergido.

A esta languidez general que se sentía entre los Nuestros por aquel tiempo se juntaron las agitaciones de la guerra de Sucesión, que perturbaron notablemente muchas regiones no acos-

(1) Archivo hist. nac. Ordenes relig., *Jesuitas*, 256.

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.*



tumbradas a semejantes movimientos y acarrearón no pocas tribulaciones a muchos colegios de la Compañía.

Sensible fué, por ejemplo, para muchos domicilios nuestros el decreto que se dió en 1710, de no pagar juro ninguno. Era bastante general que nuestros colegios tuviesen parte de sus rentas en juro o pensiones del Estado. Apenas fué conocido el decreto, el P. Provincial de Castilla, José Antonio Beaumont, habiendo examinado el negocio con sus Consultores, enderezó una carta circular a todos los superiores de la Provincia, exponiéndoles la triste situación a que se veían reducidas nuestras casas. Ya antes padecían mucha escasez. ¿Qué sucederá ahora, cuando se vean privadas de los juros? Por eso cree que ha llegado la hora de que los Nuestros ejerciten aquella regla que nos manda estar dispuestos a mendigar *ostiatim*, cuando la obediencia o la necesidad lo pidiese. No se ve salida por otro camino. Es necesario pedir limosna. Junte cada superior local a sus Consultores y vean si será necesario mendigar *ostiatim*, es decir, de puerta en puerta, o si convendrá más bien pedir limosna solamente a las personas amigas y bien acomodadas.

Al mismo tiempo recomienda que se eviten algunas faltas contra la santa pobreza, como el poseer ciertos pequeños peculios para gastos particulares. Todo el que tenga algún dinero, sea de quien fuere, entréguelo al superior. Además encarga suprimir gastos inútiles que se hacen para ciertas superfluidades lujosas o no necesarias. Entre éstas, llama la atención la siguiente: «Los candiles con dos luces, cuando no hay especial necesidad, es gasto excusado, pues basta una» (1). Sin duda se sonreirá el lector moderno, viendo condenados como artículo de lujo los candiles de dos luces.

La extremada penuria de nuestros domicilios y las agitaciones de la guerra de Sucesión fueron causa de que se interrumpieran los ministerios que los jesuitas solían ejercitar con los prójimos. En 1717, escribiendo a los superiores de Andalucía, el Padre Juan de Harana, Provincial, les decía: «La asistencia a las cárceles y hospitales, y el predicar en las plazas y lugares públicos, ministerios tan propios de nuestro Instituto y del zelo santo de los jesuitas, están casi olvidados en algunos cole-

(1) *Cartas de Generales y Provinciales*. Beaumont. Valladolid, 7 de Diciembre de 1710.

gios» (1). A esta misma causa atribuía el Provincial de Aragón, en 1715, el no haber podido enviar los novicios a la peregrinación usada como prueba en nuestros noviciados.

La decadencia advertida en la observancia regular y en los ministerios espirituales con los prójimos alcanzó también a los ejercicios de letras. Asoman algunos indicios de que a principios del siglo XVIII se había amortiguado la animación y gloria de ciertos colegios. En 1714 el P. Salvador González, Provincial de Andalucía, comunicando al Rector de Granada algunos avisos que ha recibido del P. Tamburini, le dice entre otras cosas lo siguiente: «Tienen con grande dolor y cuidado al santo zelo de nuestro P. General algunas noticias del atraso que se experimenta en los estudios de esta provincia, principalmente de gramática, por no ser la que debiera la aplicación de los Nuestros. De aquí nace la disminución del número de discípulos, aumentándose el de preceptores seculares. No se puede considerar sin grave confusión nuestra, que siendo éste tan propio ministerio de la Compañía... haya caído de modo, que se vean obligados los padres a buscar a propia costa la buena crianza y aprovechamiento de sus hijos, que no hallan en los Nuestros» (2). Ocho años después el P. Antonio de Hervás, Provincial de Andalucía, en carta circular que dirige a los Rectores de la Provincia el 2 de Setiembre de 1722, les dice: «No podemos negar que estos años pasados se ha visto grande descaecimiento en nuestras escuelas, siendo la muestra de ello la gran multitud de preceptores, que en casi todas las ciudades y lugares donde hay colegio nuestro se han establecido, los cuales, divirtiéndonos gran parte de la pequeña juventud, nos han robado con ella el nombre y crédito de las escuelas.» Inquiérese después el Provincial, cuál será la causa de esta decadencia y qué remedios se podrán adoptar para remediarla. En algunos colegios nos ha perjudicado el abandonar nuestro método tradicional de enseñanza y el ensayar otros métodos que deslumbran al principio y luego se experimenta que no valen. Pero principalmente nos daña la negligencia de los maestros en el desempeño de su oficio, la omisión de los ejercicios públicos de letras, y el no estar en las clases todo el tiempo se-

(1) *Prov. Tolet.*, 1202, n. 19.

(2) Archivo hist. nac. Ordenes relig., *Jesuitas*, 299. Salvador González. Sevilla, 30 de Enero de 1714.



ñalado. En alguna parte se ha recurrido a la treta picaresca de adelantar el reloj durante la clase, para lograr más tiempo de paseo. Encarga seriamente el P. Hervás la fidelidad en cumplir las horas de clase, la restauración de los actos públicos y la aplicación a la enseñanza, según el procedimiento de la Compañía.

Otro rasgo añade en la misma carta, que nos muestra la poca aplicación al estudio que había entre los Nuestros. «La librería, dice, entre nosotros debía mirarse como una pieza digna de la primera atención, cuidado y esmero, y es cosa lastimosa lo descuidadas y perdidas que se han visto casi todas y aún se ven muchas de la Provincia.» Todo el afán de los superiores suele ser adquirir alhajas y ornamentos de iglesia. De los libros nadie se cuida (1).

Como indicio del abandono en que yacían ciertas bibliotecas en nuestros colegios, son curiosas las noticias que leemos en la visita hecha por el Provincial de Aragón al colegio de Urgel en 1716. «El día de hoy, la encuentro [la biblioteca] tratada con tan poco respeto, que parece oficina común al despensero y ropero, pues se ponen en las tablas, que algún día eran balcón, a secar las frutas, se hace la rasura y sirve más al ropero para su trabajo, que a los Padres para su estudio... Es corrimiento, que en un colegio de estudios y de jesuitas se trate con tanto desprecio la oficina de las letras» (2). En otras visitas de aquel tiempo se lamentan los Provinciales del descuido con que se trata a la biblioteca y eso que hay dinero destinado a la compra de libros y a la mejora de aquella estancia. Por estos testimonios se trasluce cierto abatimiento en que se veían nuestras comunidades así en la observancia regular como en los ministerios apostólicos y en los estudios.

2. Cuando pasada la guerra de Sucesión, que duró de 1700 a 1713, empezaron a entrar las cosas en su cauce ordinario, así como en toda la nación se notó cierta reviviscencia y como renovación de energía política, así también dentro de la Compañía se esforzaron los superiores en reanimar el espíritu y regularizar la vida y acción de nuestros religiosos. El P. Antonio Rius, Provincial de Aragón, visitando en 1715 el noviciado de Tarragona, dejaba en su memorial escritas estas palabras: «Las turbaciones

(1) *Prov. Tolet.*, 1202, n. 19.

(2) Urgel, *Memoriales*, 1616-1763.

originadas de la guerra han interrumpido la loable costumbre de salir los Hermanos novicios en las dos primaveras a peregrinaciones, en las cuales, con mucha edificación y consuelo de los pueblos, comenzaban a ejercitar los ministerios de la Compañía en doctrinas y pláticas, y esto con tanto fruto algunas veces, que derretidos en lágrimas los oyentes y compungidos de ver que en tan corta edad cabía un crecido fervor para predicar desengaños, se han experimentado notables conversiones, valiéndose Dios de estos instrumentos débiles para ostentar los poderes y fuerzas de su gracia. Ya que ahora se comienza a lograr el sosiego deseado, ordeno que se vuelvan a entablar estas peregrinaciones, enviando a aquellos que hubieran aprovechado más en virtud y que tuviesen más espíritu para pasar por las incomodidades del camino, que ha de ser a pie, de los hospitales en donde deben recogerse (aunque bien podrán admitir el hospedaje de alguna casa particular, si les convidan con ella) y de vivir de limosna, mendigándola de puerta en puerta. El P. Rector tomará a su cargo el instruirles en lo demás perteneciente a la conducta que deben observar con los curas y regidores de los lugares, para que hagan sus ministerios sin la menor queja de nadie» (1).

Hemos citado más arriba dos cartas de los PP. Hervás y Harana, Provinciales de Andalucía, en las cuales insinuaban el estado algo decadente de la Provincia durante *los años pasados*, esto es, en el tiempo de la guerra de Sucesión y en el inmediato hasta 1717. Ahora podemos presentar otra del P. General, Tamburini, escrita por Diciembre de 1721, en la que descubrimos la mejoría espiritual y temporal que iba experimentando la Provincia de Andalucía. He aquí sus palabras: «Cuando hago reflexión a los informes que algunos años ha me dan constantemente los PP. Provinciales de esa Provincia del estado en que hallan sus colegios cuando los visitan, encuentro multiplicados motivos, así para dar a Nuestro Señor, autor de todo bien, repetidas gracias, como también de complacencia y de abrazar estrechamente en mi corazón a tan buenos hijos de la Compañía, que con su religioso celo y trabajos han conseguido en pocos años las mejoras que apenas se podían esperar. Veo que florece en la Provincia la religiosa doméstica observancia, la aplicación a los apostólicos ministerios de nuestro Instituto, los estudios están con cuidadoso

(1) Tarragona, *Memoriales*, 1618-1761.